

Gobierno del Estado de Baja California**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-02000-19-0479-2020

479-DE-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultados**Registro Contable de la Retención y Entero del ISR**

1. La Secretaría de Hacienda (SH-BC), la Universidad Autónoma (UABC) y el Instituto de Servicios de Salud (ISESALUD), todos del estado de Baja California, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 2,288,153.6 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Baja California
Registro contable del ISR por ejecutor
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

ejecutor	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Hacienda (SH-BC)	1,344,762.5	12,161.3	1,356,923.8
Universidad Autónoma (UABC)	473,607.6	493.2	474,100.8
Instituto de Servicios de Salud (ISESALUD)	457,129.0	0.0	457,129.0
Totales	2,275,499.1	12,654.5	2,288,153.6

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SH-BC, la UABC y el ISESALUD, todos del estado de Baja California, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 2,288,153.6 miles de pesos, así como el monto del ISR

retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de Baja California
 Entero al SAT del ISR por ejecutor
 Cuenta Pública 2019
 (Miles de Pesos)

ejecutor	Total retención ISR por sueldos y salarios	Total enterado al SAT	Diferencias	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
	A	B	A-B	
Secretaría de Hacienda (SH-BC)	1,356,923.8	1,356,923.8	0.0	1,238,547.0
Universidad Autónoma (UABC)	474,100.8	474,100.8	0.0	278,380.2
Instituto de Servicios de Salud (ISESALUD)	457,129.0	457,129.0	0.0	70,629.4
Totales	2,288,153.6	2,288,153.6	0.0	1,587,556.6

Fuente: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

Ingresos por Concepto de Participación de ISR (Art. 3-B)

3. La SH-BC, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 1,773,594.6 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4. La SH-BC registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 1,773,594.6 miles de pesos

Timbrado de CFDI, Percepciones Exentas y Otros Descuentos

5. El ejecutor UABC reportó 9,916 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las nóminas pagadas con recursos federales, propios y/o mixtos (timbrados con las claves IF, IP o IM) por concepto de sueldos y salarios o asimilados a asalariados; sin embargo, en el Informe Global del ISR Participable en la 12° emisión de 2019 se determinó que hubo 283,537 CFDI's reportados al SAT, por lo que no hubo congruencia entre la información proporcionada por la UABC y el Informe Global del ISR Participable en la 12° emisión de 2019 remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Baja California.

El ejecutor Universidad Autónoma de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reporte

con la totalidad de los CFDI los cuales guardan congruencia con el Informe Global del ISR Participable en la 12° emisión de 2019, por lo que se solventa lo observado.

6. El ejecutor UABC, no presentó la matriz analítica con el desglose de las percepciones gravadas y exentas, por lo que no se pudo acreditar y/o comprobar que las prestaciones exentas no erosionen la base gravable utilizada para determinar el importe del ISR.

El ejecutor Universidad Autónoma de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la matriz analítica con el desglose de las percepciones gravadas y exentas de la cual se constató que 2 percepciones, correspondientes a “Servicio a Guardería” y “Ayuda para Despensa Familiar” fueron timbradas como exentas en su totalidad del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y no erosionaron la base gravable para determinar el importe del ISR, por lo que se solventa lo observado.

7. El ejecutor UABC reportó retenciones efectuadas con la Clave 004 “Otros” que correspondieron a servicios otorgados por 4 Institutos, se identificó los conceptos específicos de los descuentos efectuados y se corroboró que todos los descuentos estuvieron autorizados en beneficio de los trabajadores.

8. El ejecutor ISESALUD reportó 314,284 CFDI de las nóminas pagadas con recursos federales, propios y/o mixtos (timbrados con las claves IF, IP o IM), se comprobó la congruencia de los CFDI reportados y los CFDI del Informe Global del ISR Participable en la 12° emisión de 2019 remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Baja California.

9. El ejecutor ISESALUD, no presentó la matriz analítica con el desglose de las percepciones gravadas y exentas, por lo que no se pudo acreditar y/o comprobar que las prestaciones exentas no erosionen la base gravable utilizada para determinar el importe del ISR.

El ejecutor Servicios de Salud del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la matriz analítica con el desglose de las percepciones gravadas y exentas de la cual se constató que 1 percepción, correspondiente a “Vales de Despensa de Fin de Año” fue timbrada como exenta en su totalidad del ISR y no erosiona la base gravable para determinar el importe del ISR, por lo que se solventa lo observado.

10. El ejecutor ISESALUD, no presentó la relación de los CFDI de nómina timbradas con la Clave 004 “Otros” ni los contratos, convenios de colaboración u otros instrumentos legales para la prestación de esos servicios.

El ejecutor Servicios de Salud del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la relación de los CFDI de nómina timbradas con la Clave 004 “Otros” y los convenios y/o instrumentos legales para la prestación de los servicios se comprobó que estuvieron autorizados en beneficio de los trabajadores, por lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Baja California, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Hacienda (SH-BC), la Universidad Autónoma (UABC) y el Instituto de Servicios de Salud (ISESALUD) todos del Estado de Baja California, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California comprobó que retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y lo enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, se determinaron inconsistencias entre la información reportada por la entidad fiscalizada y los Informes Globales del ISR Participable emitido por el SAT, no se presentó la matriz analítica con el desglose de las percepciones gravadas y exentas y la relación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de nómina timbradas con la Clave 004, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH-BC), la Universidad Autónoma (UABC) y el Instituto de Servicios de Salud (ISESALUD), todos del estado de Baja California.